

**NOTIFICACIÓN A LOS PADRES ADOPTIVOS PROSPECTIVOS
SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LA SECCION 422.4(A)(p)**

Yo (nosotros) comprendo (comprendemos) que si yo (nosotros) he (hemos) sido nombrado(s) en un informe pendiente de abuso o maltrato infantil indicado que está en el archivo del SCR, entonces toda la información contenida en mi (nuestro) informe del SCR será provista por el tribunal a la persona desinteresada que esté llevando a cabo la investigación sobre la colocación de una adopción privada ordenada por un tribunal, a excepción de los nombres o descripciones que identifiquen a la(s) persona(s) que reportó (reportaron) la sospecha de abuso o maltrato infantil, salvo que éstas hayan provisto un permiso por escrito para divulgar su identidad.

Yo (nosotros) además comprendo (comprendemos) que los resultados de la investigación serán considerados por el tribunal, de acuerdo a la Sección 116 de la Ley de Relaciones Domésticas, como uno o los factores que podrían tener un impacto en mi (nuestra) solicitud de adopción.

Este formulario no es una solicitud de adopción. Solamente debe utilizarse para los propósitos descritos en la Sección 422.4(A)(p) de la Ley de Servicios Sociales. Yo (nosotros) comprendo (comprendemos) que el propósito de recopilar datos demográficos de otras personas en mi (nuestro) hogar es para permitir que la Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York identifique con el mayor grado de certeza si yo (nosotros) he (hemos) sido nombrado(s) en un informe de abuso o maltrato infantil. La utilización de esta información en forma discriminatoria es contraria a la Ley de los Derechos Humanos.

****Persona desinteresada:** (según la Sección 116(5) de la Ley de Relaciones Domésticas) incluye el sistema de probatoria del Tribunal de Relaciones Familiares, un trabajador(a) social licenciado con maestría, un trabajador(a) social con licencia clínica, o una agencia autorizada designada por el tribunal para conducir investigaciones previas a la colocación de niños.

INSTRUCCIONES PARA LOS TRIBUNALES

- NO. DE I.D. DEL RECURSO:** Anote su Identificación del Recurso (ID Resource Code). Si necesita ayuda, envíe un mensaje electrónico a: ocfs.sm.conn_app@ocfs.state.ny.us
- NO. DE ARCHIVO:** Anote su Número de Archivo
- CONTACTO:** Nombre del contacto de adopción o de la persona desinteresada**

Formularios de adopción deben enviarse a: **The New York Statewide Central Register of Child Abuse and Maltreatment
P.O. Box 4480. Attn: Service Center Unit
Albany, N.Y. 12204-0480**

DIRECCIONES ADICIONALES

APELLIDO		PRIMER NOMBRE				I.M.
DIRECCIÓN PREVIA	CIUDAD	ESTADO	ZP	DE	A	
APELLIDO		PRIMER NOMBRE				I/M.
DIRECCIÓN PREVIA	CIUDAD	ESTADO	ZP	DE	A	
APELLIDO		PRIMER NOMBRE				N.I.
DIRECCIÓN PREVIA	CIUDAD	ESTADO	ZP	DE	A	
APELLIDO		PRIMER NOMBRE				N.I.
DIRECCIÓN PREVIA	CIUDAD	ESTADO	ZP	DE	A	
APELLIDO		PRIMER NOMBRE				N.I.
DIRECCIÓN PREVIA	CIUDAD	ESTADO	ZP	DE	A	
APELLIDO		PRIMER NOMBRE				N.I.
DIRECCIÓN PREVIA	CIUDAD	ESTADO	ZP	DE	A	
APELLIDO		PRIMER NOMBRE				N.I.
DIRECCIÓN PREVIA	CIUDAD	ESTADO	ZP	DE	A	

PARA ORDENAR MÁS FORMULARIOS:

Por favor descargue la **Solicitud de Formularios y Publicaciones** (Request for Forms and Publications--OCFS-4627) de nuestro portal: http://www.ocfs.state.ny.us/main/forms/management_services/

Envíe el formulario OCFS-4627 completado por correo regular a la **Office of Children and Family Services, Forms Management Unit, Resource Distribution Center, 11, Fourth Avenue, Rensselaer, NY 12144-2629**. Si tiene problemas en descargar el formulario de nuestro portal, llame a nuestra línea de información de formularios, al: **518-473-0971**.